



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado ponente

Radicación 70627

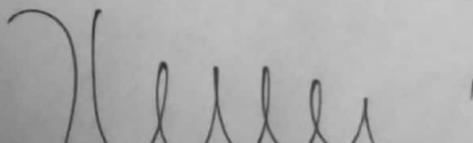
Bogotá D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Gilma Mary Gómez Jiménez Vs. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá –ETB S. A. ESP-.

Con nota secretarial del veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020), se informó al Despacho que se allegó por la abogada Mary Canasto Martínez, memorial en el que solicita *«revocatoria de la multa del auto A15957-2016, Radicación 70627, Acta 34, de septiembre 14 de 2016»*.

Por cuanto el expediente contentivo del presente asunto se envió desde el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), al Tribunal de origen, por Secretaría, oficiase al mismo para que lo remita a esta Corporación para resolver lo pertinente.

Notifíquese y cúmplase.


JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105017201300166-01
RADICADO INTERNO:	70627
RECURRENTE:	GILMA MARY GOMEZ JIMENEZ
OPOSITOR:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S. A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de noviembre de 2020, a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 130 la providencia proferida el 10 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17 de noviembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 10 de noviembre de 2020.

SECRETARIA _____